



**TABASCO**

**ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA EDUCATIVA**

ACTA DE FALLO

**MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**PROCEDIMIENTO DE IN-E23-005**  
**CONTRATACIÓN:**

**PAQUETE No.: 005**

**DESCRIPCIÓN DE LOS 07000615.- CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 100 KVA, BARDAS Y OBRA TRABAJOS: EXTERIOR EN LA TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ, CON CLAVE 27ETV0053G. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 1RA. SECCIÓN, MPIO. DE COMALCALCO, TABASCO. REMANENTES 2022 FAM NIVEL BÁSICO.**

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 09:00 HRS., DEL 14 DE ABRIL DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	LUCIA GARCIA MARTINEZ	<p>SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE LUCIA GARCÍA MARTÍNEZ POR NO CONSIDERAR DENTRO DE SU INDIRECTO EL LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA, SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y UNA BODEGA PROVISIONAL POR OBRA, SOLICITADO EN EL ANEXO 7E.- ANÁLISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. POR LO QUE EL CÁLCULO ES INCORRECTO, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: LOPSRMET ARTICULO 39 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO (CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>

**ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 005**

"2023: Año de Francisco Villa"

Página 1 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD LO SIGUIENTE:

Table with 4 columns: NUMERO, LICITANTE, PLAZO, IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYE IVA). It lists three bidders: COOPORATIVO COCO, S.A. DE C.V., ALFREDO LOPEZ LEON, and CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA JAYAPA, S.A. DE C.V.

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: COOPORATIVO COCO, S.A. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 2 columns: Field Name (e.g., NO. CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS) and Value. It details contract information including amount authorized (\$1,843,386.16), amount contracted (\$1,788,436.32), and execution period (April 21 to July 4, 2023).

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 005

"2023: Año de Francisco Villa"

Página 2 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





**TABASCO**

**ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA EDUCATIVA**

**ACTA DE FALLO**

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$178,843.63 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.
5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$536,530.90 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 90/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.
6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **COORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.**, PARA QUE EL DÍA **18 DE ABRIL DE 2023**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", **DE 9:00 A 15:00 HORAS**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **18 DE ABRIL DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
  - REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
  - CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
  - CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.
8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.**
10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.**
11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS **09:30 HORAS** DEL DÍA **14 DE ABRIL DE 2023**, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 005

"2023: Año de Francisco Villa"

Página 3 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





**TABASCO**

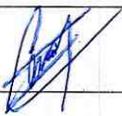
**ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA EDUCATIVA**

**ACTA DE FALLO**

<b>SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>FIRMA</b>
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ	

<b>LICITANTES</b>	<b>FIRMA</b>
COORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V. C. Enrique Fabian Rarbojal	
ALFREDO LOPEZ LEON C. Alfredo Lopez Leon	
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA JAYAPA, S.A. DE C.V. C.	NO SE PRESENTO
LUCIA GARCIA MARTINEZ C.	NO SE PRESENTO

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 005

“2023: Año de Francisco Villa”

Página 4 de 4

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”